



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 25 AGO 2009

Expte. N° 21.102/08.

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 208/09 del CONSEJO SUPERIOR de esta UNIVERSIDAD, por la cual se designa a los miembros del Jurado que entenderán en la cobertura de un (1) cargo de Profesor TP3 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, curso 2° año, 1°, 2° y 3° división, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha cumplimentado lo dispuesto en el artículo 34 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesor Regular para el mencionado Instituto.

QUE atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el artículo 35 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución.

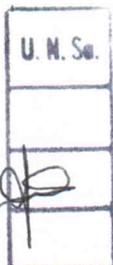
Por ello y atento a lo solicitado por el mencionado Instituto,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor TP3 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL y LITERATURA, curso 2° año, 1°, 2° y 3° división, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 27 de agosto de 2009 - Hs. 14:00
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: jueves 27 de agosto de 2009 - Hs. 14:00
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: jueves 27 de agosto de 2009 - Hs. 15:30

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica e Instituto de Educación Media. Cumplido siga al del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0781-09